

## **NINGUNA CLÍNICA PRIVADA DE JAÉN ESTA AUTORIZADA PARA REALIZAR PRUEBAS RÁPIDAS.**

Sostuvo Director de la DISA Jaén en rueda de prensa.

**Jaén, 12 de junio del 2020.**

Acompañado de la Directora de los Servicios de Salud de la DISA Jaén, el Dr. Felipe Javier Cabellos Altamirano, Director General de la Dirección Subregional de Salud I Jaén, fue enfático en señalar que ningún establecimiento de salud privado esta autorizada para realizar pruebas rápidas y que se está realizando la supervisión y monitoreo a las denuncias de la población al respecto.

Agregó que esta acción es propia de la DISA Jaén, ya que es la única que cuenta con un Laboratorio de Salud Pública de Referencia debidamente acreditada por el Instituto Nacional de Salud (INS/MINSA), equipada y con personal altamente calificado para la realización de la toma de muestras rápidas y también las moleculares.

Mas adelante la Lic. Ana Quispe Watanabe, Directora de los Servicios de Salud señaló que vienen recibiendo las denuncias de la ciudadanía frente a este accionar de las clínicas privadas, por lo que ya se está disponiendo que los equipos de supervisión realicen las visitas a dichos establecimientos en conjunto con la Fiscalía de Prevención del delito.

"Nuestros establecimientos de salud del MINSA de categoría I-3 y I-4, están en condiciones para la realización de las pruebas rápidas y si alguna empresa o institución desea se le hagan este tipo de pruebas para su personal, pueden coordinar con la Dirección de los Servicios de Salud de la DISA Jaén para por precios módicos ejecutar la toma de muestras, sentenció la Lic. Quispe Watanabe.

[#JuntosVenceremosalCoronavirus](#)

[#PrimerolaGente](#)

